



XXVI ASAMBLEA
NACIONAL ORDINARIA

**SERVICIOS
PÚBLICOS
FORTALECIDOS
SEGURIDADES Y
DERECHOS PARA
LA CIUDADANÍA**

1, 2 Y 3 SEPTIEMBRE





RESOLUCIONES

XXVI ASAMBLEA NACIONAL ANEF

Servicios Públicos Fortalecidos. Seguridades y Derechos para la Ciudadanía.

1, 2 y 3 de septiembre de 2026 | Santiago

INTRODUCCIÓN

La XXVI Asamblea Nacional de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF), realizada los días 1, 2 y 3 de septiembre de 2026, constituyó la instancia estatutaria de deliberación y decisión de la organización destinada a analizar el escenario político-sindical, evaluar sus principales desafíos y definir las orientaciones que regirán su acción durante el período 2026-2027.

Con el registro de quórum de 302 delegadas y delegados acreditados, al inicio de la Asamblea Nacional, se desarrolló un proceso de deliberación que contempló la Cuenta Pública del Directorio Nacional, los informes financieros y de las comisiones estatutarias, así como el trabajo de las comisiones constituidas para abordar los principales desafíos de la organización. Este proceso permitió recoger las distintas realidades sectoriales y territoriales, junto con las experiencias, propuestas y preocupaciones de las asociaciones afiliadas.

Las presentes resoluciones son el resultado de este proceso deliberativo y expresan los acuerdos adoptados por la Asamblea respecto del escenario político-sindical y de las líneas de acción que deberá desarrollar ANEF durante el período 2026-2027. En consecuencia, constituyen un marco común de actuación y un mandato para el Directorio Nacional, las estructuras regionales y las asociaciones de base, cuya implementación deberá considerar las particularidades de los distintos sectores y territorios.

Sobre esta base, las resoluciones se organizan en dos dimensiones complementarias: la caracterización del proyecto político del Gobierno y su visión del Estado y la función pública; y la definición de una estrategia y plan de acción sindical orientados a fortalecer la organización, su capacidad de incidencia, su despliegue territorial y su articulación con la ciudadanía y el movimiento social.

En virtud de lo anterior, la XXVI Asamblea Nacional de ANEF adopta las siguientes resoluciones como posición político-sindical de la organización para el período 2026-2027:

RESOLUCIÓN I. El proyecto político del Gobierno y su visión del Estado y de la función pública

- **Considerando** que, a seis meses de su instalación, el Gobierno de José Antonio Kast impulsa un proyecto que implementa una agenda ideológica de alcance internacional, aplicada sin un diagnóstico propio de la realidad y de las necesidades del país, y cuyo eje rector es la reducción y reconfiguración del Estado en favor de lógicas de mercado, con el consiguiente traspaso de funciones, servicios y derechos al sector privado, en desmedro de la ciudadanía y de las familias;
- **Considerando** que dicho proyecto avanza con perspectivas autoritarias, de control represivo, sostenidas en una estrategia comunicacional que deslegitima a las funcionarias y funcionarios públicos y busca debilitar a la organización sindical;
- **Considerando**, finalmente, que el rol asignado al Estado es mínimo y subsidiario del mercado, con tendencia hacia un Estado corporativo capturado por los grandes grupos económicos, y que este repliegue se acompaña de una estrategia deliberada para erosionar la capacidad organizativa de las y los trabajadores y de la ciudadanía, con consecuencias directas: mayor precarización y temor para las funcionarias y los funcionarios; pérdida de derechos y de servicios sociales para la población;

SE RESUELVE:

1. Declarar que el proyecto del actual Gobierno constituye un programa al servicio de los grandes grupos económicos y empresariales, y no una respuesta a las necesidades del país.
2. Declarar que la reconfiguración del Estado impulsada por el Gobierno constituye una amenaza directa a los derechos sociales, laborales y humanos de la ciudadanía y de las trabajadoras y trabajadores públicos.
3. Establecer como prioridad estratégica de la organización la defensa de la función pública y de los derechos sociales cuya garantía es responsabilidad del Estado, oponiéndose a toda profundización de su carácter subsidiario y corporativo.
4. Encomendar al Directorio Nacional traducir este diagnóstico en medidas concretas que sirvan de base a la estrategia comunicacional y de incidencia de la organización en todos sus niveles.
5. Instruir a las directivas regionales y de las asociaciones de base difundir esta caracterización en sus respectivos territorios y servicios.

RESOLUCIÓN II. ANEF en el escenario político actual: empleo público y derechos sociales

- **Considerando** la fortaleza de ANEF, expresada en su despliegue orgánico y territorial de Arica a Magallanes —con presencia aun en las localidades más apartadas—, en una trayectoria histórica que le otorga legitimidad autónoma y democrática ante la ciudadanía y la autoridad, y en el conocimiento técnico de los servicios del Estado y la experiencia sindical acumulada por sus dirigencias;
- **Considerando** que el trabajo parlamentario y la discusión presupuestaria de cada servicio constituyen el espacio prioritario de incidencia, y que informar y sensibilizar a la ciudadanía, cerrando la brecha de información sobre las políticas públicas, es una vía de incidencia tan relevante como la institucional, lo que exige articularse con organizaciones sociales y sindicales y con todo espacio de participación ciudadana;
- **Considerando** la necesidad de una estrategia comunicacional integral, coordinada y de mensajes simples, capaz de desmontar los mitos instalados en la opinión pública, lo que exige reforzar la coordinación entre dirigencias nacionales y locales y superar la desconexión con los territorios, como condición indispensable para sostener una respuesta unitaria;
- **Considerando**, finalmente, la necesidad de anticiparse a los recortes presupuestarios y a sus efectos —cierre de programas, despidos y sumarios— mediante un plan de contingencia, y de enfrentar el riesgo de un debilitamiento deliberado de la organización sindical y de un eventual escalamiento del control y la represión hacia funcionarias, funcionarios y dirigentes;

SE RESUELVE:

1. Reconocer el despliegue territorial, la legitimidad histórica y el conocimiento técnico acumulado como los tres activos estratégicos de ANEF para el periodo, y mandar al Directorio Nacional la

actualización del catastro de dirigencias y de las nóminas regionales, como condición para poner esas capacidades al servicio de la unidad y la incidencia de la organización.

2. Establecer la incidencia parlamentaria y presupuestaria, el vínculo con la ciudadanía y la articulación social como los tres espacios prioritarios de incidencia de ANEF, y mandar al Directorio Nacional la elaboración de calendarios de incidencia a cargo de las mesas o espacios sectoriales que resulten necesarios.
3. Declarar indispensable una estrategia comunicacional propia, acompañada de mayor disciplina y coordinación interna, y encomendar al Directorio Nacional su desarrollo mediante una agenda proactiva que supere las dinámicas reactivas.
4. Identificar como riesgos principales los recortes presupuestarios, el debilitamiento organizacional y el escalamiento del control sobre la movilización social y la organización sindical, mandando al Directorio Nacional la elaboración de un plan de contingencia frente a dichas amenazas, junto con el fortalecimiento de la defensa de funcionarias, funcionarios y dirigentes ante eventuales acciones de persecución.

RESOLUCIÓN III. Estrategia y plan de acción sindical

- **Considerando** los diagnósticos precedentes y la necesidad de reponer la capacidad de movilización como instrumento fundamental del sindicalismo, fortalecer la organización y la disciplina dirigencial, y profundizar el trabajo en las mesas sectoriales y temáticas que forman parte de la relación de ANEF con el Gobierno, de modo de sostener una posición técnico-política propia ante el Ejecutivo y el Congreso, respaldada por una agenda propia y propuestas concretas;
- **Considerando** que es necesario que la ciudadanía visualice el impacto de las medidas del Gobierno en su vida y en sus derechos, lo que exige una comunicación sostenida y basada en datos concretos, que muestre el valor de la función pública;
- **Considerando**, finalmente, que el momento exige fortalecer los vínculos con el conjunto del movimiento social, los partidos políticos y el Congreso —mediante una interlocución directa y permanente, con seguimiento de la actividad legislativa y de las decisiones adoptadas—, y construir alianzas con organizaciones sociales, territoriales y sindicales, incluidos los espacios de participación ciudadana;

SE RESUELVE:

1. Establecer como los tres ejes de la hoja de ruta de ANEF para el periodo la reconstrucción de la capacidad de movilización, la instalación de una posición técnico-política propia y el despliegue de una estrategia comunicacional proactiva.
2. Definir la alianza con la ciudadanía en la defensa común de los derechos como objetivo estratégico de la organización, articulándose para ello con organizaciones sociales, sindicales y todo espacio que fortalezca dicha defensa.

3. Establecer la interlocución técnica directa con el Congreso y la construcción de alianzas amplias con el movimiento social como líneas prioritarias de la acción política de ANEF.
4. Mandatar al Directorio Nacional la elaboración y consolidación de propuestas en materia de empleo público, fortaleciendo instancias técnicas propias que respalden las contrapropuestas y posiciones de ANEF ante el Congreso y el Gobierno.
5. Instruir el despliegue de una campaña comunicacional masiva y de canales propios de ANEF, y la articulación con organizaciones sindicales, territoriales y sociales, incluidos los COSOC, las juntas de vecinos y las organizaciones estudiantiles, entre otras.

RESOLUCIÓN FINAL

Considerando el alto grado de convergencia alcanzado a lo largo de todo el proceso deliberativo en torno al diagnóstico del proyecto del Gobierno, el rol asignado al Estado, las capacidades de ANEF, sus espacios prioritarios de incidencia y la necesidad de reconstruir la movilización, instalar una posición técnico-política propia y desplegar una estrategia comunicacional proactiva;

LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL DE ANEF RESUELVE:

Aprobar las presentes resoluciones como posición oficial de la organización para el periodo 2026-2027, sancionando políticamente las líneas de acción en ellas contenidas, y mandar al Directorio Nacional la definición de una hoja de ruta que asegure la participación de las asociaciones de base y un control trimestral de su implementación.